



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4256456

Salta, 04 NOV 2003

Expediente nº 12.167/03

RESOLUCIÓN CD nº

357/03

VISTO el Despacho nº 038/03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que existe \$ 50.000.- disponibles de los fondos de funcionamiento, según lo informado por el Director Administrativo Económico.

Que es necesario distribuir fondos a los departamentos, para que los docentes puedan solventar gastos relativos a Jornadas, Congresos, cursos o eventualmente carreras de post grado.

Que en la mencionada distribución se otorga una máximo de \$ 480.- por docente en su departamento base.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Sesión Extraordinaria nº 05/03 del 24-06-03)

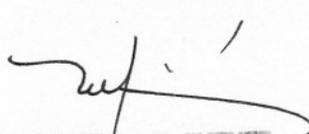
RESUELVE:

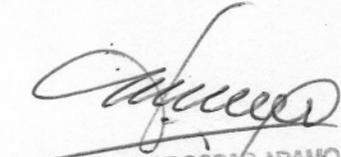
ARTICULO 1º.- Distribuir los fondos para los Departamentos a razón de \$ 480.- por docente en su departamento de base, no pudiendo cobrar por dos departamentos a la vez, como cifra tope en el año, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	FONDOS	Nº DOCENTES
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	\$ 11.520.-	24
SALUD PUBLICA	\$ 9.120.-	19
SOCIOEDUCACIONAL	\$ 6.240.-	13
CIENCIAS BÁSICAS	\$ 12.480.-	26
ENFERMERÍA	\$ 10.560.-	22
TOTAL	\$ 49.920.-	104

ARTICULO 2º.- Fijar que los fondos no utilizados hasta el 15 de Octubre y que los docentes no hayan solicitado por nota que lo utilizarán entre esa fecha y el 30 de diciembre, será informado por los directores a la Comisión de Hacienda, por nota con fecha 16 de Octubre, a los fines de ser consolidado en un fondo único que reasignará la Comisión de Hacienda sobre la base de los pedidos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese a los Departamentos Docentes, Consejo Directivo y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud